

Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada **Paneles de Pared Reforzados con Geosintéticos que Comprenden Elementos de Refuerzo de Suelo.**

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 2357 del 23 de febrero de 2021.

Expediente No. NC2018/0008216

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **Tensar International Corporation**, doy respuesta al Oficio No. 2357 del 23 de febrero de 2021, bajo los siguientes términos:

1. Reivindicaciones:

- Se ha modificado las reivindicaciones independientes 1 y 27 previas (nuevas reivindicaciones 1 y 13) mediante la introducción de las características técnicas descritas en las reivindicaciones previas 13 y 28 y 29, respectivamente que creemos que nos diferencia de los documentos D1 y D3. De hecho el Examinador parece admitir la novedad y nivel inventivo de dichas reivindicaciones previas 13 y 28 y 29. Se han eliminado las reivindicaciones previas 14 a 26 y 31 a 34 para solventar los problemas de concisión objetados.
- La nueva reivindicación 1 ha sido modificada mediante la inclusión de las características técnicas de la reivindicación 13 previa.

Además, la versión previa de la reivindicación 1 decía explícitamente “el elemento de revestimiento de pared de retención (155) que comprende al menos dos conectores de pared de retención integrados (100) que comprenden primeras secciones discretas de geomalla (110,120,130)”. Esta expresión se ha reemplazado con la expresión “un elemento de revestimiento de pared de retención (155) que comprende al menos un conector de pared de retención integrado (100), donde cada conector de pared de retención integrado (100) comprende una primera sección discreta de geomalla (110,120,130)”. Nótese

que, en esencia, donde se decía que el elemento de revestimiento de pared de retención comprendía al menos dos conectores de pared ahora dice que comprende al menos un conector. Esta enmienda tiene soporte en la reivindicación 14 previa.

- El solicitante quiere apuntar que las reivindicaciones previas 1 y 14 se diferenciaban esencialmente en que mientras que la reivindicación 1 reivindicaba que el elemento de revestimiento de pared de retención comprendía al menos dos conectores de pared, la reivindicación 14 reivindicaba que dicho elemento de revestimiento de pared de retención comprendía un único conector de pared. El resto de características técnicas de ambas reivindicaciones independientes era el mismo.

Por lo tanto, existe soporte para firmar que el elemento de revestimiento de pared de retención puede comprender al menos un conector de pared. Así pues, la nueva reivindicación 1 cubre las realizaciones descritas en las reivindicaciones 1 y 14 previas.

- La reivindicación 13 previa ha sido eliminada.
- Las reivindicaciones 14 a 26 previas han sido eliminadas ya que ahora las realizaciones que describían están cubiertas por las nuevas reivindicaciones 1 a 12.
- La reivindicación 27 previa, reenumerada como la nueva reivindicación 13, ha sido modificada mediante la inclusión de las características técnicas descritas en las reivindicaciones 28 y 29 previas.
- Adicionalmente se han hecho en la nueva reivindicación 13 modificaciones similares a las realizadas en la nueva reivindicación 1, de manera que donde ponía que el elemento orientado hacia la pared de retención comprende al menos dos conectores de pared de retención integrados, ahora dice que dicho elemento orientado hacia la pared de retención comprende al menos un conector de pared integrado. Dicha enmienda tiene soporte en la reivindicación 31 previa.
- La reivindicación 30 previa ha sido reenumerada como la nueva reivindicación 14 y su dependencia ha sido modificada adecuadamente.
- Las reivindicaciones 31 y 32 han sido eliminadas. Las realizaciones descritas en dichas reivindicaciones 31 y 32 previas quedan ahora cubiertas por las nuevas reivindicaciones 13 y 14.

- Adicionalmente se han realizado algunas enmiendas a lo largo del actual juego de reivindicaciones modificando algunos términos y expresiones que son una mejor traducción de los términos y expresiones correspondientes del texto en inglés de la PCT. Además, algunas de las modificaciones se han realizado para que los términos y expresiones sean consistentes a lo largo de las reivindicaciones y para mejorar la claridad y facilitar la lectura y comprensión de las mismas.
- En la sección 3.1 del Oficio el Examinador amablemente ha objetado que la reivindicación 14 previa carecía de concisión al presentar características similares a las de la reivindicación 1. El Examinador también había objetado un error en una referencia numérica de la reivindicación 14 previa.

Como se ha explicado anteriormente, las reivindicaciones previas 1 y 14 se diferenciaban esencialmente en que mientras que la reivindicación 1 reivindicaba que el elemento de revestimiento de pared de retención comprendía al menos dos conectores de pared, la reivindicación 14 reivindicaba que dicho elemento de revestimiento de pared de retención comprendía un único conector de pared. El resto de características técnicas de ambas reivindicaciones independientes era el mismo.

La nueva reivindicación 1 cubre ahora tanto la realización de la reivindicación 1 previa como la realización descrita en la reivindicación 14 previa.

Dado que la reivindicación 14 previa ha sido eliminada, el solicitante amablemente afirma que las objeciones de falta de concisión expuestas por el Examinador han sido superadas.

Nótese que, si bien el Examinador encargado no ha hecho objeciones relativas a las reivindicaciones de método previas 27 y 31, se han hecho modificaciones similares en dichas reivindicaciones a las realizadas en relación con las reivindicaciones 1 y 14 para evitar problemas de claridad en las mismas.

Ninguna de las enmiendas introducidas va más allá del ámbito de protección conferido por la solicitud de patente tal y como fue originalmente presentada.

2. Examen de Patentabilidad:

2.1. Novedad:

Las reivindicaciones previas 1 y 27 (ahora nuevas reivindicaciones 1 y 13) han sido modificadas para resaltar una característica patentable del sistema reivindicado, a saber,

que el sistema de pared de retención y el método incluyen un dispositivo tensor o de tensado que comprende una barra principal, un manillar y una barra de tensión o tensado para el tensado de las secciones de geomalla.

D3 no describe ni sugiere dicho dispositivo tensor. Se desea respetuosamente remarcar que el Examinador en su opinión escrita no ha hecho objeciones relativas a la falta de novedad de dicha reivindicación 13 previa por lo que se entiende que el Examinador está admitiendo la novedad de dicha reivindicación 13 previa. También parece haber admitido la novedad de las reivindicaciones 28 y 29 previas. Por lo tanto, el actual juego de reivindicaciones es novedoso respecto a D3, y respecto a D1, porque ninguno de dichos documentos del estado del arte anticipa todas y cada una de las características técnicas descritas en las actuales reivindicaciones 1 y 13.

Por lo tanto, la actual reivindicación 1, y las reivindicaciones que dependen de ella, son novedosas frente a los documentos D1 y D3. Lo anteriormente descrito aplica mutatis-mutandis a la reivindicación 13, y las reivindicaciones que dependen de ella, por lo que también son novedosas frente al estado de la técnica citado.

2.2. Nivel Inventivo:

El Examinador encargado ha considerado amablemente que las reivindicaciones previas 27 y 31 carecen de actividad inventiva según el Art. 16 D 486 en vista la combinación de D1 y D3. El solicitante no está de acuerdo por las razones expuestas anteriormente con respecto a la novedad.

Como se ha descrito anteriormente, la nueva reivindicación 13 (correspondiente a la reivindicación 27 previa), ha sido modificada para incluir la limitación de que el método para reforzar un componente de pared de retención comprende tensar, tal y como se reivindica, las primeras y segundas secciones de geomalla mediante un dispositivo tensor que comprende una barra principal, un manillar y una barra de tensión o tensado

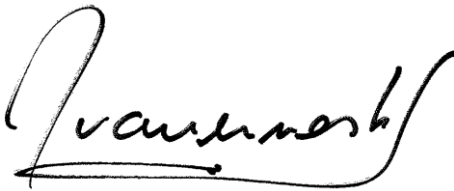
Ni D1 ni D3 describen o sugieren tal configuración o metodología, ya sea considerándolos aisladamente o en combinación. De hecho, el experto en la materia no encontraría ninguna pista o motivación en los documentos D1 o D3 que le llevara a la solución descrita en las actuales reivindicaciones 1 y 13.

Se desea respetuosamente remarcar que el Examinador en su opinión escrita no ha hecho objeciones relativas a la falta de altura inventiva de dicha reivindicación 13 previa por lo que se entiende que el Examinador está admitiendo la altura inventiva de dicha reivindicación 13 previa. También parece haber admitido la altura inventiva de las reivindicaciones 28 y 29 previas.

Por lo tanto, las nuevas reivindicaciones 1 y 13 tienen altura inventiva frente a los documentos D1 y D3 y a cualquier combinación de los mismos. Las reivindicaciones dependientes 2 a 12 y 14, son por su propia dependencia de las nuevas reivindicaciones 1 y 13, inventivas sobre el citado estado de la técnica.

En vista de todo lo anterior, ruego a usted estudiar nuevamente la solicitud con base en las modificaciones realizadas y proceder de conformidad.

Cordialmente,



Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

BANDEJA DE ENTRADA >

NC2021/0006497 - NC Modificación a las reivindicaciones - Solicitado en Patente
NC2018/0008216

Salir

Datos de la solicitud

Número de solicitud	NC2021/0006497
Referencia	P182218CO / FN00528471
Fecha de radicación	20 may. 2021
Estado	Presentada

Contacto

Apoderado	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
	79339809	JUAN CARLOS	CUESTA QUINTERO	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)			
Solicitante	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
	805105		TENSAR INTERNATIONAL CORPORATION	Dirección Física : 2500 NORTHWINDS PARKWAY, SUITE 500, ALPHARETTA, GEORGIA 30009, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ALPHARETTA GEORGIA (US)			
Contacto de la solicitud	Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	79339809	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	CLL 72 # 10 -07 OFC 603	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

1 Solicitud (es)

Título/Denominación

Estado(s) Titular

Cerrar

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Fecha de radicación
NC2018/0008216	Patente PCT	Vinculado	PANELES DE PARED REFORZADOS CON GEOSINTÉTICOS QUE COMPREDEN ELEMENTOS DE REFUERZO DE SUELO 02 ago. 2018 Requerimiento de Examen de Fondo TENSAR INTERNATIONAL CORPORATION

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 018000-910165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

[Política de privacidad](#) | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2021



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0006497
Recibo: 21-56457
Fecha: 20/05/2021

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
CC: 79.339.809
Pago PSE No: 538226
CUS: 995826456

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2018/0008216

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 171,500	\$ 171,500
TOTAL					\$ 171,500